



Implementación de políticas, planes y proyectos desde los concejos de juventud, para la construcción de un escenario futuro en Cajicá.

Karen Mayerly León Figueredo

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Sede Calle 80, Bogotá D.C

Especialización en Gestión Asociada

Mayo de 2022

Implementación de políticas, planes y proyectos desde los concejos de juventud, para la construcción de un escenario futuro en Cajicá.

Karen Mayerly León Figueredo

Presentado como requisito para optar al título de Especialización en Gestión Asociada

Asesor(a)

Jeffer Dario Buitrago Betancourt

Título académico

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Sede Calle 80, Bogotá D.C

Especialización en Gestión Asociada

Mayo de 2022

Dedicatoria

Dedico con todo mi corazón mi tesis a mi madre, tu bendición a lo largo de mi vida me protege y me lleva por el camino del bien. Por eso te doy mi trabajo en ofrenda por tu paciencia y amor madre mía; te amo.

A mis padres quien con su amor, paciencia y esfuerzo me han permitido llegar a cumplir hoy un sueño más, gracias por inculcar en mí el ejemplo de esfuerzo y valentía, el asumir mis sueños como retos que debo cumplir, te amo padre.

Agradecimientos

Quiero expresar mi gratitud a Dios, quien con su bendición llena siempre mi vida y a toda mi familia, en especial a mis padres y hermanos por creer en mí.

Mi profundo agradecimiento a todas las autoridades y personal que hacen parte de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, por confiar en mí, abrirme las puertas y permitirme capacitarme dentro de su programa de Especialización en Gestión Asociada.

Contenido

1. Resumen	6
Abstract	7
2. Introducción	8
3. Descripción del problema.....	9
3.1. Pregunta Problema	12
3.2. Objetivo General	12
3.3. Objetivos Específicos	12
4. Justificación	13
5. Marco teórico.....	15
6. Metodología	22
7. Análisis de los resultados	24
7.1. Fase 1: Identificar potencialidades y amenazas.....	24
8. Conclusiones	31
9. Anexos.....	34
9.1. Encuesta	34
9.2. Gráficos de la encuesta	37
10. Referencias bibliográficas.....	38

1. Resumen

En el municipio de Cajicá existen espacios de participación juvenil como lo son los grupos culturales y deportivos, así mismo espacio para la participación política como lo son los consejos de juventud y la plataforma de juventudes fundamentadas en la Ley 1622 de 2013 modificada por la Ley 1855 de 2018, estatuto de ciudadanía juvenil, desde la cual se garantiza la participación, concertación e incidencia de las y los jóvenes sobre decisiones que los afectan en los ámbitos social, económico, político, cultural y ambiental de la Nación; teniendo en cuenta lo anterior mencionado y la apatía social y el desconocimiento hacia la participación en los espacios políticos existente en los jóvenes de 14 a 28 años, que dificulta los procesos de cohesión entre los actores comunitarios y políticos, surge la necesidad de formular un plan de acción para la construcción de un escenario futuro desde los Consejos juveniles, en el cual se generen y aprovechen los espacios de participación política, y se genere una mayor cobertura, para generar una participación que este descentralizada; lo cual se realizara por medio de la identificación de potencialidades y amenazas existentes en dicha población, a través de la implementación de la herramienta de la gestión asociada, por medio de la metodología de participación prospectiva; en la población de jóvenes del municipio de Cajicá y los consejeros de juventud de dicho municipio. Lo anterior fundamentado en un análisis realizado a 15 jóvenes encuestados, en el cual se logran identificar la desafección política que impulsa el presente proyecto.

Palabras clave: Gestión asociada, consejos de juventud, desafección política.

Abstract

In the municipality of Cajicá there are spaces for youth participation such as cultural and sports groups, as well as space for political participation such as the youth rabbits and the youth platform based on Law 1622 of 2013 modified by Law 1855 of 2018, youth citizenship statute, from which the participation, agreement and incidence of young people on decisions that affect them in the social, economic, political, cultural and environmental fields of the Nation are guaranteed; Taking into account the aforementioned and the social apathy and ignorance towards participation in political spaces existing in young people between 14 and 28 years of age, which hinders the processes of cohesion between community and political actors, the need arises to formulate a action plan for the construction of a future scenario from the Youth Councils, in which spaces for political participation are generated and taken advantage of, and greater coverage is generated, to generate participation that is decentralized; which will be carried out through the identification of existing potentialities and threats in said population, through the implementation of the associated management tool, through the prospective participation methodology; in the youth population of the municipality of Cajicá and the youth counselors of said municipality. The foregoing is based on an analysis carried out on 15 young people surveyed, in which the political disaffection that drives this project is identified.

Keywords: Associated management, youth councils, political disaffection.

2. Introducción

El presente proyecto está orientado a el análisis de la participación del consejo de juventud en torno a la toma de decisiones encaminadas al fortalecimiento del tejido social en el municipio de Cajicá, todo ello por medio de la aplicación de la herramienta estratégica de planificación de la Gestión Asociada.

En la actualidad es de vital importancia que los jóvenes se interesen por hacer parte de las decisiones políticas, sociales, culturales y económicas que se toman dentro de cada Administración Municipal y que les afectan o benefician a nivel colectivo.

Lo anterior es un referente para llevar a cabo el desarrollo de la propuesta de participación democrática de los y las jóvenes, teniendo como base la Ley estatutaria de ciudadanía juvenil 1622 de 2013 modificada 1885 de 2018, la cual tiene como objeto la garantía de la participación juvenil, además de ello como una oportunidad para el ejercicio del proyecto se cuenta con la Política Pública de Juventud 2019-2035; "Jóvenes comprometidos con Cajicá".

Por ende, la baja participación juvenil y la falta de cohesión entre los distintos actores, encuentra en la Gestión Asociada una estrategia para su análisis y proporciona una previa planificación en cuanto a las acciones establecidas en la ley, asimismo mediante el uso y la aplicación de la metodología "prospectiva participativa", se busca la articulación entre la Plataforma de Juventudes y la Administración Municipal actual.

3. Descripción del problema

La violencia ejercida hacia la movilización social civil durante el paro nacional en Colombia del año 2021, ha generado que los procesos de participación se den de manera fluctuante y que la gran mayoría presente una ausencia frente a los ejercicios colectivos de participación política, por esta razón se imposibilita la construcción de ciudadanía y la búsqueda del bien común, como se logró evidenciar en las manifestaciones ocurridas en el marco del paro nacional de año 2020 y 2021, donde los jóvenes Cajiqueños realizaron un inadecuado proceso participativo por medio de la violencia y la distorsión, sumándole a ello la tergiversación que dan los medios o canales de comunicación, los cuales brindan información desde su posición política y no de manera objetiva, creando así en los oyentes o televidentes una visión alejada de la realidad.

Este trasegar ha tenido más de técnico que de político, puesto que ha logrado importantes aprendizajes frente a la manera de abordar situaciones relacionadas, por ejemplo, con las diferentes manifestaciones de la violencia anteriormente mencionadas, se han desarrollado procesos de aprendizaje y enseñanza distintos a los formales, con temas como la participación política y ciudadana, elaboración y ejecución de proyectos sociales y productivos, capacitación específica para procesos industriales, reconocimiento ambiental, entre otras, que sin lugar a dudas han afectado de manera positiva condiciones de vida y relaciones sociales que son precarias, pero sin efecto político (Hoyos, 2003, p 4).

La ausencia de este afecto político en la participación juvenil se debe más al desconocimiento del quehacer político y de la misma constitución política que rige al país, y que daría las soluciones pertinentes a las problemáticas y necesidades que aquejan a esta

población en general; puestos que estas son herramientas con los cuales cuentan, pero desconocen.

No obstante, aun cuando desde la Administración Municipal del municipio de Cajicá específicamente desde la Secretaría de Desarrollo Social y la Dirección del programa de juventudes se promueve la participación e integración en espacios, instrumentos y mecanismos estipulados en la Ley Estatutaria 1622 del 29 de Abril de 2013 modificada por la ley 1855 del 01 de Marzo de 2018 tales como la plataforma municipal de juventud, asambleas y consejos juveniles, es notorio evidenciar que el llamado hacia la población no ha logrado permear y conseguir su finalidad, puesto que la audiencia y participación ha sido mínima en relación al número de población que se encuentra en este rango de edad.

Con la elección de los consejos de juventudes del día 28 de noviembre del año 2021, y los procesos de participación que se ha llevado desde este escenario y con estos actores políticos, la participación ha sido mínima, puesto que al realizar la primera asamblea de juventudes en el centro cultural del municipio la cual se ejecutó el 06 de marzo del 2022, se evidenció que aun cuando se realizó un llamado masivo a la comunidad de jóvenes la concurrencia fue mínima, con una asistencia de 70 jóvenes aproximadamente aun cuando el municipio de Cajicá cuenta con más de 15.891 ciudadanos cuyas edades oscilan en este rango de edad (Consejo municipal de juventud Cajicá, 2022)

Dentro de esta asamblea de participación juvenil, los asistentes presentaron una buena receptividad para continuar con el proceso, puesto que en esta se realizó un sondeo de las problemáticas y necesidades que esta población presentaba en general, dentro de las cuales

se evidencia la educación sexual, la seguridad en la salida de los colegios debido venta y consumo de sustancias psicoactivas, la educación continua después de salir del bachillerato y el apoyo estatal para la cultura y el deporte.

Aunado a esto, como principales causas del déficit en la participación juvenil en torno a la toma de decisiones encaminadas a la construcción del tejido social, se identifican: el desinterés o apatía social de los jóvenes en temas que competen sobre decisiones democráticas, de acuerdo con Cantor y Cruz (como se citó en Herrera, 2009) esto es representado desde una dimensión institucional y no como una construcción que toma forma al buscar alternativas de producción más ligadas a la cultura y al mundo de la vida en las comunidades.

Uno de los efectos más lesivos en el tema de la participación, sigue siendo la imagen negativa frente a la política. Al no conseguir un buen nivel de credibilidad se disminuye la participación política, dicha actitud es el reflejo del conjunto de creencias y valores que orientan el pensamiento de los jóvenes de la nación. La actitud política surge entonces de la predisposición adquirida frente a los altos niveles de corrupción, y la incapacidad del Estado de resolver los problemas sociales de fondo (Arrubla, G, 2013, p 84).

La población objeto con la cual se pretende llevar a cabo el proyecto de investigación, se encuentra direccionada al consejo de juventud perteneciente al municipio de Cajicá, ubicado en el Departamento de Cundinamarca, cuyas edades oscilan en un rango de 14 a 28 años como lo estipula la Ley 1622 de 2013 modificada por la Ley 1855 de 2018.

3.1. Pregunta Problema

Después de un análisis minucioso de la problemática, surge como pregunta problema la siguiente:

¿De qué manera la Gestión Asociada puede contribuir a la construcción de un escenario de futuro desde los Consejos de juventudes para la implementación de políticas, planes y proyectos dirigidos a la juventud del municipio de Cajicá 2022-1?

3.2. Objetivo General

Formular un plan de acción para la construcción de un escenario futuro desde los Consejos juventudes para la implementación de políticas, planes y proyectos dirigidos a la juventud del municipio de Cajicá 2022-1

3.3. Objetivos Específicos

- Diseñar un mapa a futuro desde los Consejos juventudes para la implementación de políticas, planes y proyectos dirigidos a la juventud del municipio de Cajicá 2022-1
- Formular estrategias por medio de la metodología prospectiva participativa desde los Consejos juventudes para la implementación de políticas, planes y proyectos dirigidos a la juventud del municipio de Cajicá 2022-1

4. Justificación

En la actualidad es común evidenciar la elevada desafección en los y las jóvenes en cuanto a su participación en procesos o prácticas organizativas juveniles, toma de decisiones y espacios participativos como redes, mesas, asambleas, consejos de juventud, y otros que surgen de las dinámicas relacionales de los jóvenes (Congreso de la República, 2013).

Sumado a ello, existe una preocupación frente a la baja participación juvenil pues es uno de los temas pertinentes para abordar y analizar con mayor profundidad, pues si bien a nivel normativo en el país los jóvenes se encuentran apoyados bajo la Ley Estatutaria 1622 de 2013 modificada por la Ley 1855 de 2018, la cual busca garantizar y reconocer a los y las jóvenes como sujetos de derechos y deberes frente a la toma de decisiones respecto a sus intereses y necesidades colectivas, en donde prime la búsqueda del bienestar y desarrollo de su comunidad, pues es notoria la existencia de apatía social y política por parte de este grupo etario. En donde existe un vacío en el accionar de los y las jóvenes dentro de las tres dimensiones de ciudadanía: civil, social y pública, posicionándose como un discurso político, el cual no cumple ni satisface las necesidades sentidas de los individuos.

De este modo, es importante resaltar que a partir de la Gestión Asociada se busca coordinar y fortalecer procesos de participación entre la administración municipal y la sociedad “cogestión”, lo cual permitirá construir y reformar las prácticas democráticas y políticas en el municipio de Cajicá Cundinamarca, con el fin de generar espacios de planificación y gestión participativa, en donde la actual ciudadanía instrumental está caracterizada por no implementar procesos participativos y por la falta de interés hacia la política y el bien común, de lo contrario se transforme y adquiera herramientas que les permitan actuar frente a diversas situaciones las cuales requieren una ciudadanía activa, de

esta manera tener en cuenta el rol que cumple cada individuo como sujeto activo de derechos y mostrando una constante disposición por trabajar con el otro para el bien común.

Por lo tanto, se pretende analizar la participación ciudadana juvenil desde los espacios consolidados por el municipio y articulados con la política pública juvenil municipal, esto a través de estrategias que permitan reconocer a los y las jóvenes como sujetos activos dentro del proceso de investigación, en donde se incorporen a los mismos respecto a la toma de decisiones relacionadas a sus necesidades, intereses, expectativas que surjan de las diferentes posturas e ideologías políticas, sociales y culturales; de esta manera generar dentro del municipio una inclusión política y social, que permita la construcción y el fortalecimiento del tejido social, mediante un enfoque de seguridad humana el cual busca garantizar unas condiciones mínimas básicas que generen seguridad emocional, física, psicológica, de las personas y las sociedades, por medio de la convivencia pacífica en cada territorio, integrando a la población juvenil en la búsqueda de la satisfacción de las necesidades y la mejora de la calidad de vida de la población.

5. Marco teórico

El municipio de Cajicá brinda espacios los cuales se encuentran orientados a la población juvenil, los cuales son sustentados por la Ley 1622 de 2013 modificada por la Ley 1855 de 2018; Estatuto de ciudadanía juvenil, que tiene por objeto “Garantizar la participación, concertación e incidencia de las y los jóvenes sobre decisiones que los afectan en los ámbitos social, económico, político, cultural y ambiental de la Nación” (Congreso de la República, 2013, p. 1).

Así que para la ejecución de dicho estatuto, de manera normativa obligatoria, por cada administración municipal debe llevarse a cabo la conformación de un Consejo Municipal de Juventud, donde este tendrá la función de servir como un canal de comunicación entre la instancia municipal y los jóvenes de cada municipio con el fin de promover la democracia participativa y el desarrollo social de cada lugar sin realizar discriminación alguna; integrando a jóvenes con diversas identidades culturales, quienes pertenezcan tanto a sectores urbanos y rurales, de igual manera, es pertinente que al momento de hablar de los Consejos de Juventud se tenga claridad respecto algunos requerimientos tales como; ser residentes del lugar, contar con una ocupación educativa o laboral, estar en el rango de edad que se encuentra establecido, el cual oscila de 14 a 28 años, quien se encuentre interesado en ser un candidato debe pertenecer a una lista independiente, proceso o práctica organizativa y partido o movimiento político, además de ello debe presentar ante la Registraduría Municipal una propuesta de trabajo con sus respectivos lineamientos y de este modo generar encuentros continuos por lo menos una vez al mes.

Adicionalmente, el proceso de elección de los representantes juveniles de cada municipio se encuentra a cargo de la Registraduría Nacional del Estado Civil, quien dentro de sus funciones tiene como obligación realizar un censo electoral donde los participantes son la misma población de jóvenes entre los 14 y 28 años, con el fin de llevar a cabo un proceso de registro y elección luego de una convocatoria previa. Después de la elección de los representantes al Consejo Municipal de Juventud tienen como obligatoriedad el cumplimiento de las funciones asignadas en el Artículo 34 de dicha Ley.

Siguiendo esta línea de argumentación y con el objetivo de responder a las necesidades de los y las jóvenes en un contexto nacional se establece el Artículo 45 de la Constitución Política dispone: “El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud” y el inciso segundo del mismo artículo 45 establece: "El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los y las jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud” (Constitución política de Colombia, 1991, p.1).

En el municipio de Cajicá dando cumplimiento al artículo mencionado anteriormente, por medio de un marco legal, constitucional y normativo, se estableció el proyecto de Acuerdo No. 02 “por medio del cual se adopta la Política Pública Juventud 2019-2035 “Jóvenes comprometidos con Cajicá” Del Municipio de Cajicá- Cundinamarca” bajo la administración municipal 2016 - 2019 a cargo del Exalcalde Orlando Díaz Canasto, donde se tiene como fin garantizar a los jóvenes del municipio la protección y garantía en el disfrute

de sus derechos de la juventud, la afirmación de condición juvenil y la ciudadanía juvenil, de manera digna, autónoma, responsable y trascendente, afianzando sus proyectos de vida individual y colectiva, gestando una ciudadanía juvenil activa y responsable (Consejo Municipal de Cajicá, 2019, p.4).

Dentro del marco programático de dicha política pública, se establecieron ejes temáticos los cuales permiten ejecutar acciones de promoción encaminadas al sentido, objetivos y enfoques de esta. Como línea central de referencia en el Eje número 2. Promoción de condiciones, buenas prácticas y ambiente saludable para la juventud cajiqueña el cual se evidencia en el numeral 2.4 Derecho a la organización y participación activa y democrática de las y los jóvenes y a incidir en la toma de decisiones que los afectan, aspectos relevantes que otorgan una mayor credibilidad y respaldo a la propuesta investigativa vinculada a propiciar la incursión, participación ciudadana e incidencia juvenil en el Municipio de Cajicá, donde se establece a las administraciones futuras como las encargadas de materializar acciones dirigidas en primer lugar a la creación y sostenimiento de la "Casa de la Juventud de Cajicá", y que este se consolide como un espacio físico de interacción, discusión e interlocución de las diversas problemáticas de los y las jóvenes para lograr el goce pleno y efectivo de sus derechos como ciudadanos activos dentro del territorio; en segundo lugar el fortalecimiento y el apoyo continuo a las instancias municipales de Juventud en donde se generen procesos de formación, capacitación, espacios de interlocución y concertación respecto a las estrategias implementadas en el Municipio, por último se establece la "Semana de la Juventud Cajiqueña" en donde se promueven actividades culturales, artísticas, deportivas y académicas (Consejo municipal de Cajicá, 2019).

Es así como “la juventud es el sujeto social que tiene más posibilidades de promover cambios en la sociedad; por su constante tensión con los valores tradicionales de esta”, permitiendo generar nuevas prácticas sociales y políticas, que a larga pueden repercutir en aumentar los niveles de participación ciudadana. Quedando clara la necesidad fundamental de fomentar la participación de los jóvenes, como ha quedado determinado en la Constitución, en varios mandatos legales, y en políticas de juventud, que se han encaminado a la “formación ciudadana, pensando en abrir espacios a la democracia participativa y a la convivencia social” (Muñoz, G, 2002, p. 15).

Los colectivos y la participación juveniles se vinculan por la defensa de derechos asociados a aspectos sociales: edad, género, orientación sexual, con dinámicas de agrupación y de acción que se alejan de las estructuras formales de tipo ideológico y partidista. Los intereses y escenarios de los colectivos juveniles se hallan centrados en la cultura, el reconocimiento de las identidades diversas, los derechos humanos, entre otros aspectos (Garcés, 2010).

Para entender dichos aspectos, uno de los estados que más condiciona la relación entre ciudadanos y el poder político son las actitudes. Actitudes como el cinismo político, el desinterés, la desafección política están íntimamente unidas al grado de confianza que los ciudadanos depositan en las instituciones de representación política en general y, en especial, en los partidos políticos. En democracias en donde los ciudadanos desconfían de los partidos políticos es altamente probable que exista un grado número menor de afiliados y de ciudadanos dispuestos a implicarse con los mismos, lo que a su vez condiciona su

institucionalización, recursos y tipo de financiación, estructura y organización, tipo de liderazgo y otros aspectos básicos (Torcal, 2000).

Este fenómeno de desapego es aún más notorio en las nuevas generaciones, debido a la falta de oportunidades que ofrecen los nuevos modelos de desarrollo y la brecha de las clases sociales que imposibilita la superación de las necesidades y agranda la interminable lista de problemáticas, ante estas realidades el conformismo y la omisión es evidente en los mecanismos de participación que ofrece la constitución nacional, pero que a su vez nublan los gobernantes en el ejercicio político.

El descontento político que se hace visible a través de la desafección representativa requiere, sin lugar a duda, respuestas a los problemas que producen ese malestar. Ofrecer soluciones a esas problemáticas supone, inevitablemente, desarrollar capacidades estatales y de gobierno. Pero ese es solo un aspecto, complejo en sí mismo, de un desafío mayor, que remite directamente a las instituciones y mecanismos de la democracia. Responder al desapego ciudadano demanda menos combatir el descontento que construir condiciones apropiadas para que la insatisfacción y la oposición políticas puedan procesarse democráticamente. En esta labor ocupan una posición central la redefinición y diversificación de las relaciones representativas, ya sea respecto a la configuración de los poderes legislativos o en la operación de diversos dispositivos de coordinación estatal o de acción pública; lo mismo acerca de la constitución de los poderes públicos del régimen a escala nacional, que en la construcción de instancias de decisión y acción colectiva en distintas escalas territoriales o funcionales (Monsiváis, 2017).

De esta manera por medio de la ley estatutaria 1622 de 2013 el estado implementa la elección de los consejos de juventudes, los cuales tienen como finalidad según el artículo 34 de la misma ley, las siguientes funciones para lo cual se resaltarán las más pertinentes para el presente documento: a). Actuar como mecanismo de interlocución y concertación ante la administración y las entidades públicas del orden nacional y territorial y ante las organizaciones privadas, en los temas concernientes a juventud. b). Proponer a las respectivas autoridades territoriales, políticas, planes, programas y proyectos necesarios para el cabal cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente ley y demás normas relativas a juventud. c). Establecer estrategias y procedimientos para que los jóvenes participen en el diseño de políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo dirigidos a la juventud. d). Ejercer veeduría y control social a los planes de desarrollo, políticas públicas de juventud, y a la ejecución de las agendas territoriales de las juventudes, así como a los programas y proyectos desarrollados para los jóvenes por parte de las entidades públicas del orden territorial y nacional e). Promover la difusión, respeto y ejercicio de los Derechos Humanos, civiles, sociales y políticos de la juventud, así como sus deberes (Congreso de la república, 2018).

En este contexto se sitúa la gestión asociada, entendida como corriente de pensamiento y como perspectiva metodológica, cuyo telón de fondo lo constituye un proyecto de sociedad transformador, resultado de la apuesta de democratización social de la escena latinoamericana. Sienta sus bases teóricas, conceptuales y metodológicas a partir de experiencias de trabajo de base en diversos contextos, resulta una posibilidad preponderante para el impulso de escenarios de participación que promuevan la constitución de embriones de transformación social, donde las dinámicas de la planeación participativa confluyen en

torno a valores sociales, métodos colectivos, así como de construcción colectiva de estrategias innovadoras para enfrentar las lógicas de exclusión y desigualdad desencadenadas por el modelo neoliberal. Gracias a esto, la gestión asociada configura actores colectivos en contextos de ampliación de la democratización social (Umbarila, 2014, p 172).

6. Metodología

“La metodología de participación prospectiva aporta notablemente al proceso de participación, reconciliación y fortalecimiento del desarrollo local ya que las comunidades pueden repensarse en lo que desean, lo que les conviene, lo que necesitan y luego identificar qué procesos se tuvieron que llevar a cabo para llegar a lo deseado y finalmente que se está haciendo hoy que posibilite ese futuro que se anhela” (Poggiesse 2011, p.54).

Siguiendo la misma línea es claro identificar que, por medio de esta metodología y de la vinculación de los diferentes actores que poseen una voluntad política y un interés significativo, se pueden establecer y plantear escenarios futuros, asumiendo las acciones necesarias para el cumplimiento de las estrategias planteadas.

De esta manera se plantea realizar el proyecto con los jóvenes del municipio de Cajicá entre 14 y 28 años como se plantea en la Ley 1622 de 2013 modificada por la Ley 1855 de 2018; Estatuto de ciudadanía juvenil, donde se realizarán encuestas virtuales a la población en general con el fin de corroborar la información y problemáticas inicialmente dentro del planteamiento del problema, que en general reúnen problemáticas como lo son la desafección política y la falta de conocimientos sobre los procesos políticos (derechos y deberes de la ciudadanía); esta encuesta virtual será únicamente con fines académicos, la cual tendrá diez preguntas cerradas de opción múltiple, y estará abierta al público de jóvenes entre los 14 y 28 años, desde el 30 de abril del 2022 al 09 mayo del 2022, y la difusión de la misma se realizara por medio de redes sociales.

Así mismo se realizará un grupo focal con los consejeros del municipio de Cajicá, donde por medio de la metodología prospectiva participativa, se propondrá de forma participativa un mapa a futuro en el cual se plantearán estrategias precisas para un plan de acción, el cual estará proyectado a un periodo de cuatro años. Esta reunión con el grupo focal se realizará de manera virtual, debido a las agendas de los consejeros, ya que estos en su mayoría se encuentran cursando estudios profesionales, a los cuales se convocará por medio de correo electrónico.

Para realizar el análisis de la información se propone el siguiente diagrama, siguiendo la propuesta metodológica realizada por Poggiere (2011), se acogen las siguientes fases para la implementación de la metodología de Prospectiva:

FASES	HERRAMIENTA	APLICACIÓN
Identificar potencialidades y amenazas.	Encuestas cerradas.	Aplicación de 15 encuestas a población en general de jóvenes entre los 14 y 28 años.

Tabla 1. *Fases metodológicas*

7. Análisis de los resultados

7.1. Fase 1: Identificar potencialidades y amenazas.

Para identificar las amenazas y potencialidades se realizó una encuesta de una muestra de quince jóvenes del municipio de Cajicá donde se evidenciaron los siguientes hallazgos:

Como se evidencia en la *figura 1*, la mayoría de la población de jóvenes encuestados está registrado en la en el territorio en el cual reside, por lo cual se podría decir que, un gran parte de los jóvenes del municipio de Cajicá se interesan en los procesos de participación, además de cómo lo estipula La ley 403 de 1997, “Por la cual se establecen estímulos para los sufragantes”, constituye en el artículo número 1 “El voto es un derecho y un deber ciudadano.

La participación mediante el voto en la vida política, cívica y comunitaria se considera una actitud positiva de apoyo a las instituciones democráticas, y como tal será reconocida, facilitada y estimulada por las autoridades” (Congreso de Colombia, 1997); por lo cual los jóvenes están ejerciendo su derecho y deber a elegir y ser elegido en los procesos de participación política; lo cual se puede evidenciar en la *figura 1*.

¿Está inscrito para votar en la dirección actual en la que resides?

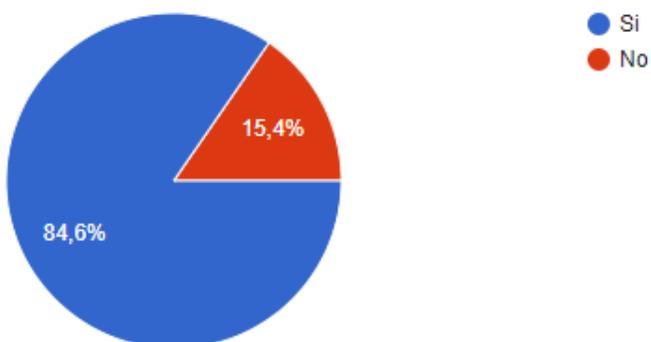


Figura 1. Población inscrita para votación

Además de la importancia de estar registrados en el territorio donde se reside, es importante analizar los factores sobre los que los jóvenes decide en el momento de la elección de los candidatos políticos, como es posible evidenciar en la *figura 2* tener en cuenta todos los canales de información en el momento de la elección, por lo cual se asume que los jóvenes son individuos críticos y objetivos; así mismo la información que se toma de las entrevistas que se transmiten por televisión y los eventos de campaña que los candidatos realizan, es así como se debe proponer que estos canales de información sean verídicos y objetivos.

¿Sobre qué base evalúa a un candidato político?

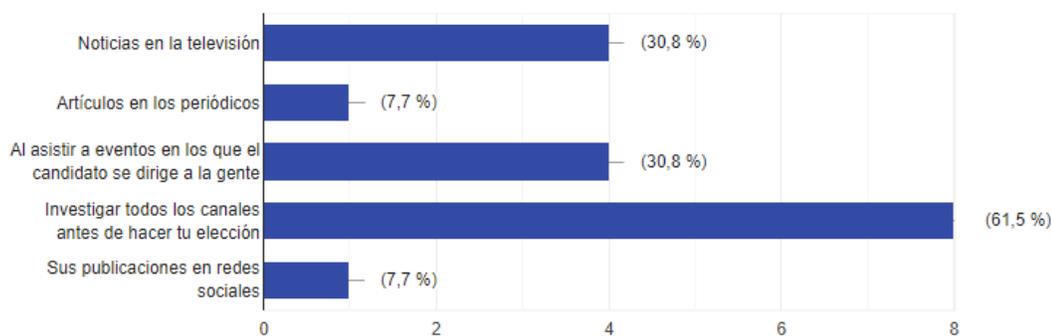


Figura 2: Factores para la evaluación de candidatos políticos

El pertenecer a movimientos políticos es una estrategia donde a los jóvenes se les permite y da espacio para la libre expresión, y en los cuales se generan procesos que fortalecen las oportunidades de la comunidad a la cual hacen parte, así mismo a solventan las problemáticas existentes por medio de la coparticipación de los diferentes actores, programas y planes de carácter político. (*Figura 3*)

¿Pertenece a algún movimiento juvenil orientado a acciones político-comunitarias?

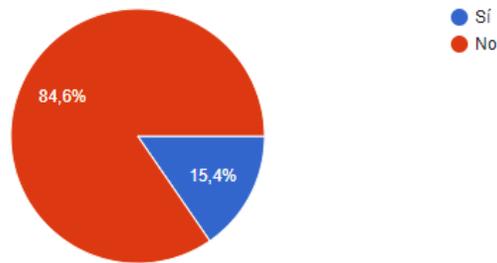


Figura 3: Asociación a movimientos político-juveniles.

El actual método de educación es un factor que imposibilita el conocimiento y el ejercicio político, debido a que se desconocen los espacios de participación política que tienen los ciudadanos, por lo cual la iniciativa, motivación y tiempo hacia estos espacios es mínima, así mismo los espacios que existen desde las políticas de juventudes si bien se desconocen, también no poseen las suficientes herramientas de participación. (Figura 4)

¿Qué elementos cree que dificultan la participación de los y las jóvenes en Colombia?

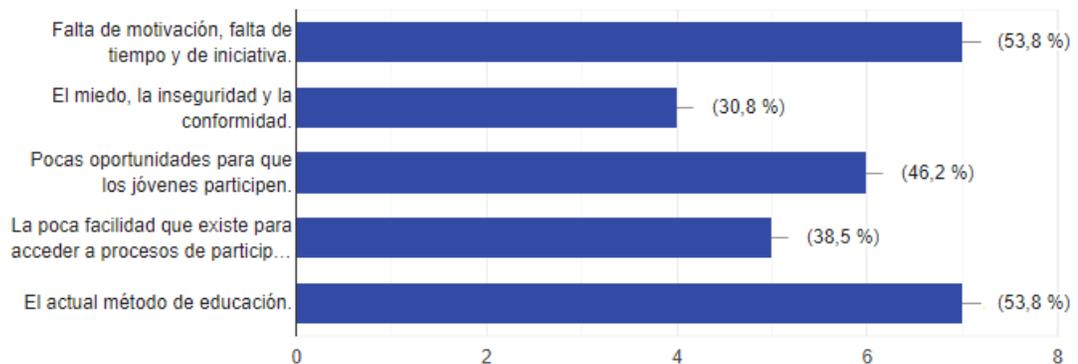


Figura 4: Elementos que dificultan la participación de los jóvenes.

Aun, así como estrategias para facilitar la participación el conocer los proyectos que se desarrollan en la comunidad donde residen los jóvenes, es de vital importancia para la promoción de la participación juvenil, por lo cual desde los gobiernos locales de deben difundir los mismos, e informar a los ciudadanos para que sean partícipes y beneficiarios de estos. (Figura 5).

¿Qué elementos cree que facilitan la participación de los y las jóvenes?

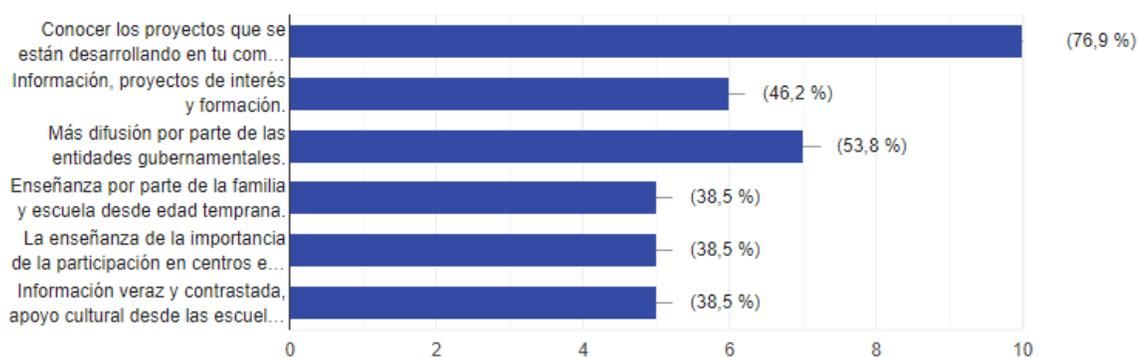


Figura 5: Elementos que facilitan la participación de los jóvenes.

Dentro de los escenarios propuestos desde las políticas de juventudes, como se ha mencionado anteriormente se instauran los consejos de juventud, los cuales han generado un buen impacto dentro de la población, en este caso los consejeros del municipio de Cajicá dentro de lo que llevan de su periodo electoral, han generado un impacto positivo liderando procesos de participación, una divulgación acertada de los espacios que han implementado para el conceso con la población de jóvenes del municipio. De esta manera, esta población espera que los consejos de juventudes aporten de manera significativa en los procesos políticos, en la participación y en la cabida que tienen los mismos, y se está a la expectativa que desde estos consejos se pueda generar estrategias y espacios para la divulgación de las problemáticas y

necesidades de los jóvenes, así establecer estrategias para la solución de estos.

(Figura 6).

¿Considera que los Consejos de Juventud pueden aportar a un cambio en la participación de los jóvenes de Cajicá para la construcción de su futuro?

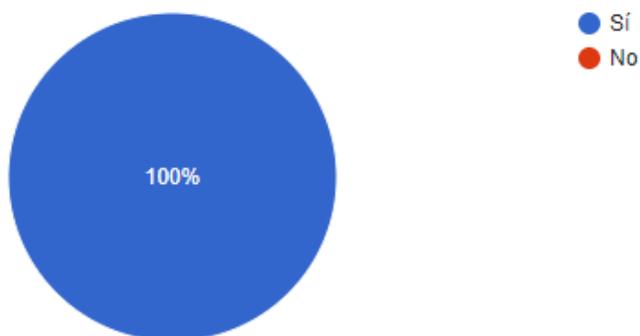


Figura 6: Aporte de los consejos de juventud a la participación.

De esta manera se identifican las siguientes amenazas y potencialidades en la población de jóvenes entre los 14 y 28 años del municipio de Cajicá:

No.	INSTANCIA	POTENCIALIDAD	AMENAZA
1.	Participación en procesos democráticos como electores y elegidos.	La mayoría de la población se encuentra inscrita en la registraduría nacional para las votaciones; lo que implica que existe gran participación de los jóvenes de Cajicá.	Un pequeño número de jóvenes no está inscrito ante la registraduría, lo cual es una amenaza a futuro ya que las decisiones electorales son un deber de la ciudadanía en general.

2.	Capacidad para evaluar a candidatos electorales.	Se evidencia que un número importante de la población tiende a tener en cuenta todos los canales de información en el momento de la elección de candidatos políticos.	Una parte significativa de la población basa sus elecciones en canales informativos que disuaden tergiversan la información.
3.	Asociación y participación en movimientos político-juveniles.	El pertenecer a movimientos político-juveniles, permite conocer a profundidad los espacios y oportunidades de participación política dentro del territorio.	El estar agrupado a asociaciones de participación de movimientos político-juveniles puede generar miradas sesgadas en la participación electoral.
4.	Método educativo actual.	Como proceso base de la educación del país el actual método de educación posee una gran cobertura para generar procesos de educativos en la participación política.	El método educativo actual no proporciona las herramientas necesarias, para que los jóvenes tengan conocimiento y criterio en el ámbito político.
5.	Espacios y oportunidades para la participación.	Las asambleas generadas a partir de los consejos de juventud, para la participación de todos los jóvenes del	Acceso a los grupos, movimientos y proyectos dirigidos a los jóvenes del municipio de Cajicá.

		municipio de Cajicá, generando canales de interlocución.	
6.	Divulgación de proyectos que se desarrollan en la comunidad.	Acceso de una minoría de la población a los proyectos desarrollados en el municipio de Cajicá.	Poca cobertura de los proyectos que se desarrollan dentro de la comunidad.
7.	Divulgación veraz de la información.	Los jóvenes que se encuentran inmersos en los procesos de participación política adquieren información veraz.	Divulgación de la información sesgada por ideologías políticas.
8.	Consejo de juventud del municipio de Cajicá.	Los consejos de juventud han generado estrategias de participación e interlocución con la comunidad de jóvenes, con el fin de establecer proyectos futuros que solventen las problemáticas y necesidades presentadas.	Generar el impacto esperado por parte de jóvenes del municipio de Cajicá.

Tabla 2. *Potencialidades y amenazas.*

8. Conclusiones

Dentro del presente proyecto tal como lo propone la metodología de participación prospectiva, inicialmente se propusieron las siguientes fases: identificación de potencialidades y amenazas, identificación de alternativas y diseño de la metodología prospectiva.

La primera fase *identificación de potencialidades y amenazas*, se realizó a través de 15 encuestas, desde las cuales se pueden refutar varias problemáticas existentes en parte de la población de jóvenes del municipio de Cajicá, la apatía social que existe hacia los procesos de participación política, aunque no mayor en una minoría es evidente.

Así mismo, se desconoce o no hay acceso garantizado a los procesos de participación que se desarrollan en la comunidad por parte de los jóvenes, de esta manera se imposibilita en aprovechamiento de estos, y generar una cobertura en todo el municipio, por lo cual se podría deducir que existe una participación centralizada.

Dentro de la fase de *identificación de alternativas* se planteó realizar por medio de un grupo focal, que está compuesto por los consejeros de juventud el diseño de un mapa de sueños, desde el cual se plantea una visión futura y unos objetivos a los cuales se espera llegar al finalizar su periodo electivo; este diseño de mapa de sueños es el paso para llevar a cabo la siguiente fase de la metodología, como lo es el *diseño de la metodología prospectiva*, en esta fase se plantea el diseño de un plan de acción para la promoción de la participación de los jóvenes del municipio de Cajicá.

Para el diseño de la metodología prospectiva, se plantea realizar un plan de acción en compañía del grupo focal de consejeros de juventud del municipio de Cajicá, en este plan de acción se proponen estrategias y actividades claras, las cuales serán una base para trabajar en el cumplimiento de los objetivos planteados dentro el mapa de sueños.

Las dos últimas fases propuestas para el cumplimiento de los objetivos planeados dentro de este documento, no se desarrollaron por la falta de tiempo por parte de los consejeros de juventud, en los espacios participativos que se propusieron inicialmente.

Estos espacios constaban de dos reuniones virtuales, en los que participaba el grupo focal de los 10 consejeros del municipio de Cajicá, en los cuales se estimaba desarrollan reuniones de aproximadamente 1 hora y media.

Las actuales elecciones presidenciales del año 2022 imposibilitaron su participación debido a la rendición de cuentas que el consejo de juventud debe presentar ante la alcaldía municipal.

De acuerdo con lo anterior mencionado, el cumplimiento de los objetivos propuestos inicialmente dentro de estos proyectos, los cuales estaban dirigidos a la formulación de un plan de acción, diseño de un mapa a futuro y formular estrategias para la implementación de políticas, planes y proyectos dirigidos a la juventud del municipio de Cajicá, no se pudieron cumplir por los percances anteriormente mencionados.

Aun así, el presente proyecto estará presto para uso académico y conceptual, y a la mano de los actores comunitario, actores políticos del municipio; ya que cuenta con información que puede generar una visión general para la futura implementación de políticas, planes y proyectos para los jóvenes del municipio.

9. Anexos

9.1. Encuesta

Implementación de políticas, planes y proyectos desde los concejos de juventud, para la construcción de un escenario futuro.

Esta encuesta está orientada a dar respuesta sobre la importancia a que los jóvenes se interesen por hacer parte de las decisiones políticas, sociales, culturales y económicas que se toman dentro de cada Administración Municipal del municipio de Cajicá, y de qué manera los afectan o benefician a nivel colectivo.

La información suministrada se utilizará netamente con fines académicos, como herramienta para el proyecto de grado de Especialización en Gestión Asociada.

Se realizará únicamente en población de jóvenes (entre 14 y 28 años) del municipio de Cajicá.

1. ¿Qué edad tiene?
2. ¿Está inscrito para votar en la dirección actual en la que resides?
 - Si
 - No
3. ¿Sobre qué base evalúa a un candidato político?
 - Noticias en la televisión
 - Artículos en los periódicos
 - Al asistir a eventos en los que el candidato se dirige a la gente
 - Investigar todos los canales antes de hacer tu elección
 - Otro:
4. ¿Participa en la transformación de tu entorno? ¿De qué manera?
 - Participando en entidades sociales.

- Participando de movilizaciones.
- Participando a través de las redes sociales.
- Haciendo acciones en solitario.
- Participando en partidos políticos.
- Otro:

5. ¿Pertenece a algún movimiento juvenil orientado a acciones político-comunitarias político?

- Sí
- No

6. ¿Considera que su entorno (escuela, familia, amistades, etc.) le han ayudado a tener más herramientas para afrontar sus decisiones políticas y, por tanto, su implicación en la comunidad?

- Sí
- No

7. ¿Dónde cree que se debería de enseñar a participar a los/las jóvenes?

- En la familia.
- En la escuela.
- En las actividades de educación no formal.
- Desde la propia comunidad.
- Desde las redes sociales.
- Entre el grupo de iguales

8. ¿Qué elementos cree que dificultan la participación de los y las jóvenes en Colombia?

- Falta de motivación, falta de tiempo y de iniciativa.
- El miedo, la inseguridad y la conformidad.
- Pocas oportunidades para que los jóvenes participen.
- La poca facilidad que existe para acceder a procesos de participación.
- El actual método de educación.
- Otro:

9. ¿Qué elementos cree que facilitan la participación de los y las jóvenes?

- Conocer los proyectos que se están desarrollando en tu comunidad.
- Información, proyectos de interés y formación.
- Más difusión por parte de las entidades gubernamentales.
- Enseñanza por parte de la familia y escuela desde edad temprana.
- La enseñanza de la importancia de la participación en centros educativos y en redes sociales.
- Información veraz y contrastada, apoyo cultural desde las escuelas e institutos, para construir un nuevo concepto de ciudadanía.

10. ¿Qué fortalezas tiene la participación de jóvenes en el municipio de Cajicá?

11. ¿Qué debilidades tiene la participación de jóvenes en el municipio de Cajicá?

12. ¿Considera que los Consejos de Juventud pueden aportar a un cambio en la participación de los jóvenes de Cajicá para la construcción de su futuro?

- Sí
- No

9.2. Gráficos de la encuesta

¿Qué edad tiene?

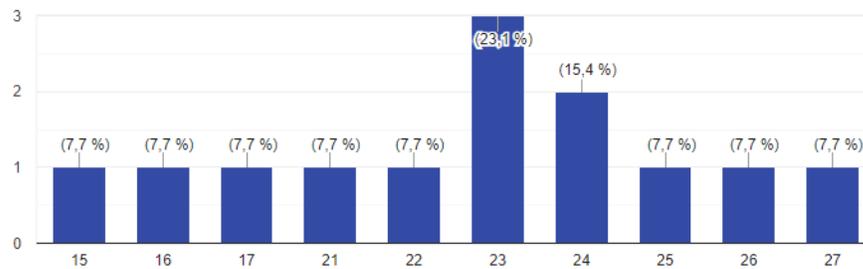


Figura 7: Rango de edad

¿Participa en la transformación de tu entorno? ¿De qué manera?

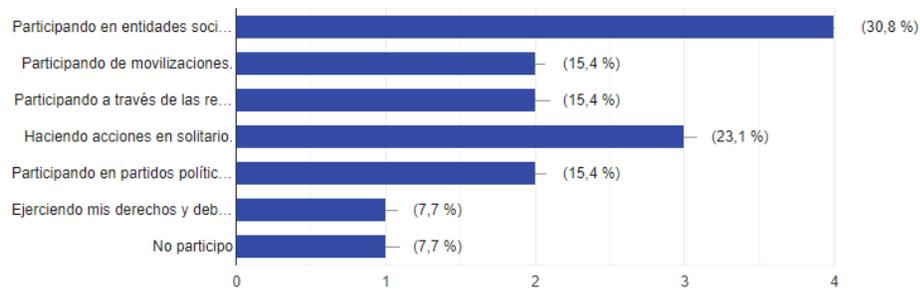


Figura 8: Participación en la transformación del entorno

¿Dónde cree que se debería de enseñar a participar a los/las jóvenes?

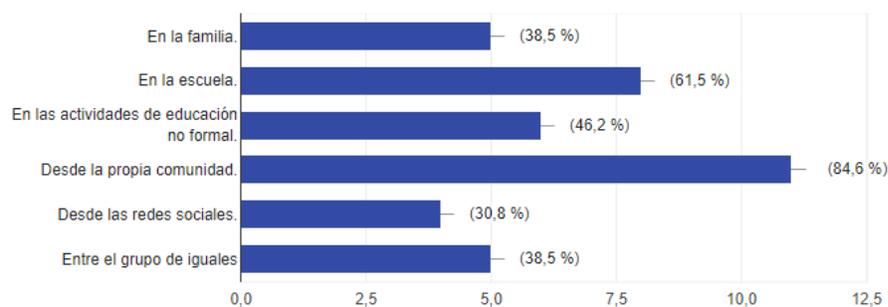


Figura 9: Enseñanza de la participación de los jóvenes.

¿Considera que su entorno (escuela, familia, amistades, etc.) le han ayudado a tener más herramientas para afrontar sus decisiones políticas y, por tanto, su implicación en la comunidad?

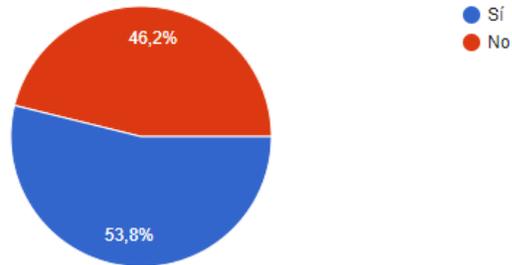


Figura 10: Aportes del entorno a la participación y toma de decisiones.

10. Referencias bibliográficas

Rozo Castillo, J. F. Sostenibilidad desde el punto de vista económico, social, ambiental y de movilidad del Municipio de Cajicá.

Cantor, G. Cruz, A. (2016). La juventud y la política. Desafección, desinterés y su influencia en la práctica social. (Tesis de maestría). Universidad Pedagógica Nacional. Bogotá D.C. Congreso de la República. Ley Estatutaria 1622 de 2013 modificada por la Ley 1885 de 2018. Recuperado de <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201885%20DEL%2001%20DE%20MA%20RZO%20DE%202018.pdf>

Consejo Municipal de Cajicá. (2019). Política Pública Juventud 2019-2035 “Jóvenes comprometidos con Cajicá del Municipio de Cajicá- Cundinamarca”. Recuperado de http://concejocajica.micolombiadigital.gov.co/sites/concejocajica/content/files/000275/13721_pa_-02-de-2019-politica-juventud-cajica-enero-21-2019.pdf

Constitución política de Colombia. [Const.].(1991). Artículo 45 [Título II]. Congreso de la República de Colombia. Recuperado de http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html

DANE. (2020). Informe estadístico de Proyecciones de población municipales por área. [Archivo Excel].

Muñoz, G.“Temas y problemas de los jóvenes colombianos al comenzar el siglo XXI”. Seminario Nacional sobre Seguridad y Convivencia. Secretaría de Gobierno – Compensar. 26 - 27 de noviembre del 2002. P.15. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1692-715X2003000100006&script=sci_arttext&tlng=en

Agudelo, M. H. (2003). Ciudadanía y participación: más fantasmas para la juventud. Última década, (19), 1-11.

Garcés Montoya, Á. (2010). De organizaciones a colectivos juveniles: Panorama de la participación política juvenil. Última década, 18(32), 61-83.

Torcal, M. (2000). Partidos y desafección política. Magazine, DHIAL, 14.

Monsiváis Carrillo, A. (2017). La desafección representativa en América Latina. Andamios, 14(35), 17-41.

Ley estatutaria de 1885 de 2018. 1 de marzo de 2018, Congreso de la Republica.
Recuperado de
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=85540#:~:text=Ejercer%20veedur%C3%ADa%20y%20control%20social,del%20orden%20territorial%20y%20nacional.>

Cortezo, J. R. (2001). Introducción a la prospectiva: Metodologías, fases y explotación de resultados. *Economía industrial*, (342), 13-20.

Poggiere, H. (2011). Planificación participativa y gestión asociada (PPGA). Buenos Aires-Argentina. Espacio Editorial.

Consejo municipal de juventudes Cajicá. [Consejo municipal de juventudes Cajicá]. (12 de marzo de 2022). *¡Los jóvenes ahora si tenemos palabra!* [Registro fotográfico adjunto] [Publicación de estado]. Facebook.
<https://www.facebook.com/106084945323783/posts/126380603294217/>